

05-SM-00323.6/2008. — 5.406 euros. — Suzuauto Móstoles, Sociedad Limitada. Paseo de Arroyomolinos, número 35, 28938 Móstoles (Madrid).

05-SM-00389.6/2008. — 1.000 euros. — Silva Esquivel David 000284532-Q, SLNE. Calle Río Duero, número 58, 28913 Leganés (Madrid).

04-SM-00236.7/2008. — 4.600 euros. — Guadamillas García, José Ignacio (Invers. Wilson). Avenida Juan Carlos I, bajo A, 25, 28220 Majadahonda (Madrid).

04-SM-00172.8/2008. — 1.650 euros. — Pinilla Aranda, Luis. Plaza Mayor, número 10, segundo C, 28939 Arroyomolinos (Madrid).

05-SM-00359.0/2008. — 3.006 euros. — Empresa Española de Instalaciones y Reparaciones Emerser, Sociedad Limitada. Ronda de Gijón, número 73, 28220 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

05-SM-00326.0/2008. — 4.600 euros. — City Trade Hong Chang, Sociedad Limitada. Calle Astorga, sin número, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

04-SM-00220.8/2008. — 1.050 euros. — Quesada Andreu, Francisco Manuel. Calle Luis Vives, número 14, local, 28803 Alcalá de Henares (Madrid).

05-SM-00388.5/2008. — 3.006 euros. — Lo Más Chip, Sociedad Limitada. Calle Duero, número 44, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

04-SM-00231.2/2008. — 3.306 euros. — Benito Tejero, Sergio. Calle Almanzor, número 5, 19162 Pioz (Guadalajara).

04-SM-00279.0/2008. — 3.006 euros. — Servicios Profesionales en Internet, Sociedad Limitada (Serproin, Sociedad Limitada). Plaza Constitución, número 12, portal C, local A, 06100 Olivenza (Badajoz).

El importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida 2038-1826-11-6000436610, de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, abierta en “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado y al nombre del establecimiento, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- a) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En su caso, de no abonarse el importe dentro de dicho período voluntario se procederá a su exacción, con los recargos que resultan de aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El justificante o resguardo acreditativo del ingreso deberá presentarse en el plazo de diez días siguientes al mismo, en el Área de Coordinación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, de 28008 Madrid, para su constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito imprescindible.

Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(01/34/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 11 de enero de 2010, por la que se amplía el período de información pública relativo al proyecto modificado número 1 de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 de Metro de Madrid a Mirasierra.

Con fecha 3 de diciembre de 2009 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se somete a información pública el proyecto modificado número 1 de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 de Metro de Madrid a Mirasierra, por un plazo de treinta días hábiles.

A la vista de la solicitud presentada por diversos afectados de prórroga del período de información pública para la presentación de alegaciones,

se acuerda la ampliación de dicho plazo por el término de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/686/10)

Consejería de Educación

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Remodelación y acondicionamiento en el IES “Arturo Soria” de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: A. Contrat. (D. G. Inf).
 - c) Número de expediente: 09-CO-00060.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: «Remodelación y acondicionamiento en el IES “Arturo Soria” de Madrid».
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 451.121,22 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: “Constructora Criptanense, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 275.728,40 euros.
 - IVA: 44.116,54 euros.
 - Importe total de adjudicación: 319.844,94 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/121/10)

Consejería de Educación

Resolución de 14 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la «Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela A-1 del Sector UZI 0.08, “Las Tablas”, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de Madrid, para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/019-09 (09-EG-00000.0/0000).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión.
 - b) Descripción del objeto: «Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela A-1 del Sector UZI 0.08, “Las Tablas”, del Distrito de Fuencarral-